

P. S. A. D.

Partido Social de Acción Democrática

RESPUESTAS DE
DIONISIO RIDRUEJO
A UNA ENCUESTA DE
"LES TEMPS MODERNES"

(versión castellana)

Caracas, junio de 1960

Lea y divulgue. La España de los hombres
conscientes se lo agradece.

P. S. A. D.

Contestaciones de DIONISIO RIDRUEJO a una encuesta de "LES TEMPS MODERNES" para su número especial sobre ESPAÑA

1º.—*¿Qué régimen estima preferible para España, Monarquía o República? Para hacer posible ese régimen, ¿cree usted preferible la celebración de un plebiscito o la convocatoria de Cortes Constituyentes? ¿De qué garantías deberían estar rodeados uno y otra?*

No podré contestar a este grupo de preguntas de un modo directo y lacónico. He de dar un rodeo explicativo para ser fiel a mi verdadera opinión. Si se habla de preferencias, en un orden concretamente político, he de entender que se trata de preferencias entre posibilidades y no entre principios. Desde el punto de vista principal o doctrinal la pregunta básica carece, para mí, de sentido. Habría de contestar con un nuevo término no incluido en ella: Democracia.

Abandonando por el momento otros aspectos, diré que entiendo por Democracia el sistema que funda todos los poderes políticos en la voluntad de la mayoría y los mantiene con carácter de mandatarios temporales, responsables y discutibles, en un Régimen de libertad. Se impone una nueva pregunta: La Monarquía —la figura del Monarca no es elegible ni temporal ni discutible ni, en cierto modo, responsable— ¿es compatible con la Democracia? O dicho de otro modo: ¿Puede ser la Monarquía más bien un símbolo arbitral que un poder efectivo? En el orden empírico al que quiero atenerme, unas cuantas constituciones europeas dan una respuesta afirmativa a estas preguntas. Es cierto que, salvo contados momentos, no ha sido este el caso de la tradición monárquica española y, uniendo estos recuerdos negativos a la supuesta exigencia de la lógica doctrinal, muchos rechazan "a priori" la solución monárquica, añadiendo a sus argumentos una pregunta muy apoyada en el realismo español: ¿Para qué sirve un símbolo? Me guardaré de dar a estas objeciones una respuesta histórica, doctrinal o estética. Diré sólo esto: Que acaso merezca ser conservado como símbolo lo que haya servido como instrumento de una operación histórica de liberación. E incluso como instrumento de seguridad del resultado de esa operación. Ello se entenderá si cruzamos con la anterior otra

pregunta, que sin duda justifica la presencia de la palabra Monarquía en este intencionado cuestionario: ¿Va a ser posible en España el acceso a la Democracia por vía distinta de la Monarquía? Si examinamos las otras vías teóricamente posibles —democratización espontánea del Régimen, entrega incondicional del poder, conquista revolucionaria del mismo— habrá que aceptar que, en las actuales condiciones españolas, todas ellas son más improbables y remotas que la restauración monárquica, la cual significaría la verificación de la hipótesis de la entrega *pero con una condición*. ¿Esa condición es, sin más, recusable a priori? Me parece que una respuesta negativa significa la aceptación de estas responsabilidades: Prorrogar la vida del Régimen; confinar a la Monarquía en la única opción de ser su continuadora; imponer al pueblo español la fatiga y el azar de un movimiento revolucionario.

Sólo ahora puedo perfilar mis respuestas: 1º. La cuestión Monarquía o República no se nos pone a priori; será puesta ante nosotros por los acontecimientos si, como supongo, el acceso directo a la República es imposible y la Monarquía recibe de hecho el poder o si —lo que es más improbable— lo recibe un Gobierno neutral respecto a este problema. 2º. Supuesta la restauración de hecho, la respuesta sobre la aceptabilidad de la Monarquía dependerá para mí de su decisión de abrir o no abrir el proceso democrático. 3º. Supuesta esa franca apertura, el modo normal y suficiente de legitimación del hecho sería el plebiscito. Daría y aconsejaría mi voto favorable a la Monarquía, en primer término por razones de leal correspondencia, pero también porque veo en la Monarquía —contando con las realidades dadas— un seguro contra la Dictadura, un símbolo útil de la pacificación y un nexo suficiente para afrontar sin reacciones violentas el problema de la reestructura asociativa o federativa del Estado español. 4º. En el caso de un enquistamiento de la Monarquía en el autoritarismo conservador o en la ambigüedad, mi decisión y mi acción se volverían hacia la República.

2º.—*¿Qué libertades estima indispensables para garantizar la convivencia política entre los españoles?*

No creo que pueda omitirse ninguna de las libertades comúnmente garantizadas por las Constituciones democráticas, pero habrá que distinguir entre las libertades genuinas, productoras de libertad —las que describen la autonomía de la persona y las de pensamiento, expresión y elección— de aquellas otras que se aspiran como libertad y se expiran como

sojuzgación: Las de poseer o dominar. Si queremos que las primeras pasen del plano formal al plano real habrá que disciplinar las segundas: Regular el derecho de asociación política, garantizando su autenticidad democrática y su independencia de poderes indirectos; regular la libertad de información contra el monopolio de los instrumentos informativos; limitar la libertad económica en vista a los intereses comunitarios que, a mi juicio, exigirán el progresivo control democrático de las empresas y la desestimación de las formas arcaicas del derecho de propiedad. Con todo esto, sin una corriente de liberación, especialmente en el orden de las ideas, y sin un gran ensanchamiento del panorama electivo, no puede soñarse en España con la refundición necesaria de la conciencia civil responsable. Sólo la libertad sirve para eso.

3º.—*¿Se declara partidario de un régimen estatal unitario, federal o federable?*

El término federable me resulta equívoco. ¿Quiere decir algo menos de autonomía o algo más de independencia que el término anterior o se refiere a la disponibilidad de España para integrarse en estructuras de mayor extensión? Si para ser federables las naciones que componen España —cuyo límite y número es impreciso— deben obtener antes la independencia, rechazo esta palabra. La rechazo radicalmente. No me fundo en razones históricas ni sentimentales sino, sobre todo, en razones sociales y funcionales. Los diferentes fragmentos nacionales de España viven en un nivel de desarrollo distinto. Ello acredita el fracaso del centralismo. Ello explica también —por encima de la retórica del nacionalismo religioso, racial o histórico— algunas posiciones secesionistas del pasado, que pueden interpretarse como corrientes de insolidaridad o exención de las regiones privilegiadas respecto al destino de las deprimidas. ¿Habría ahora un nuevo modo de separatismo fundado en la pretensión de ensayar en las zonas subdesarrolladas fórmulas revolucionarias que parecen inasimilables en las regiones de mayor densidad burguesa? En uno o en otro caso, ¿sería federable lo separado? Para mí el fraccionamiento de España en Estados independientes ofrecería esta triple maldición: Empobrecimiento potencial de la vida del español común o medio; renuncia al desarrollo solidario y homogéneo, a la simbiosis de niveles entre pueblos y clases que me parece exigible, no sólo a escala española sino a escala universal; provocación del imperialismo reconquistador de cualquiera de los

fragmentos y guerra civil probable. El reverdecimiento del nacionalismo particular me parecería un retroceso en un momento en que todo nacionalismo —incluidos el español y el europeo— me parece recusable como un obstáculo.

Sin embargo, ya he sugerido que el centralismo, el unitarismo simple, me parece una fórmula inepta, incompatible con la evidente realidad plurinacional que es España, y causante del envilecimiento y retraso de algunas de sus partes. España, a mi juicio, no puede ser más que una asociación de naciones autónomas agrupadas en un Estado sobrenacional: Esto es, una federación o asociación de asociaciones organizadas en esferas de autonomía creciente a partir del núcleo comunal primario. La asociación libre de municipios ha de determinar la comarca rectificando la antigua provincia arbitrariamente definida y la libre agrupación de comarcas determinará la nación federada o asociada. El mismo estado federal debe quedar en disposición de apertura al dinamismo de la integración hacia formas espaciales y sobrenacionales de mayor volumen. La discusión sobre la amplitud de las esferas de soberanía asociadas por este sistema, me parece un asunto técnico que debería resolverse sin presiones sentimentales. Por mi parte creo que, junto a las funciones de representación diplomática, defensa militar, coordinación legislativa política y social, etc., debe contarse entre las funciones centralizadas la de la planificación económica en vista a la homogeneidad de desarrollo antes considerada.

4.º.—¿Cuál es su opinión sobre la política exterior española? Debe ésta adherirse a las instituciones europeas? ¿Debe proseguir la política de colaboración militar con los Estados Unidos, y los países occidentales, o seguirse una línea de neutralismo positivo? ¿Conviene respetar o revisar el concordato de 1953?

Considero que la cuestión —la primera cuestión— es delicada para tratarla fuera de España. Me limitaré a decir que la política exterior española me parece más bien la de un Régimen que se defiende que la de un Pueblo que se determina.

Respecto al futuro diré que no creo en la posibilidad de que sea “positivo” el neutralismo de una pequeña nación inerte, puesta al ex-

tremo de todo un continente comprometido y rodeada de Estados potencialmente beligerantes, uno de los cuales forma parte de su espacio geográfico natural.

Creo que España debe adherirse a las instituciones europeas, salvando las dificultades de reajuste, que serán muy graves en el orden económico y que sólo con la ayuda de la misma Europa se podrán salvar. Por lo tanto no creo que España deba proyectar una política internacional autónoma. Debe habitar en espacio político de los otros pueblos de Europa, sin otros compromisos particulares salvo los de orden pacífico. Ahora bien: Hay dos Europas en proyecto. Una persigue la formación de un tercer poder imperialista en el complejo del capitalismo occidental. Esta no debe ser el objeto de nuestras aspiraciones y trabajos. La otra sugiere la imagen de un esfuerzo conjunto por la clarificación de la situación mundial; la distensión, el desarme, la convivencia y el descubrimiento de la ley históricosocial de marcha distinta de las que rigen el rumbo del capitalismo americano o del absolutismo socialista soviético, aunque deba esperarse en una convergencia final de las tres líneas. Por esta pretensión deberíamos trabajar.

La línea europea no está definida hoy más que como necesidad: Aca-so su definición pueda y deba lograrse por referencia al destino de los pueblos pasivos o zonas subdesarrolladas sobre los que ejerció en otro tiempo una dominación ya insostenible. Me parece patente la deslealtad con que los dos bloques extraeuropeos —y la mismo Europa a remolque de ellos— consideran el problema, congelándolo en una tensión de poderes y reduciendo las zonas interesadas a meros valores estratégicos. Se impondría a mi juicio una atención en cada caso a las condiciones objetivas del paciente y un respeto a su cuadro de posibilidades y a su verdadera ley de marcha. Pero además se impone una ayuda constructiva. Basta considerar la política centroamericana para comprender que América no sabe o no quiere sustituir la política de expansión de sus mercados por una política de transformaciones efectivas. Pero la U.R.S.S. no parece más apta para superar las consideraciones de carácter militar a favor de un trabajo que asegure la ayuda excluyendo la dominación. ¿Podrían los pueblos de Europa, funcionalmente integrados, imponer un nuevo modo de tratamiento a estos problemas? Para ello sería preciso, por supuesto, que la misma Europa orientase su probable unidad política hacia formas nuevas, que a mi juicio deberían ser las de un proyecto de liberalización y reconsideración científica del socialismo.

Todas estas tareas, claro es, exceden del área de una política exterior española y esta respuesta podrá ser, por ello, interpretada como una evasión. En algún modo lo es. Es una instancia a la evasión de las condiciones actuales. Con ello me limito a indicar los rasgos de nuestra necesidad: Interiorizada sin remedio por su problemática social, España no puede quedarse sola ni trabajar con fe por otra causa que por la de la transformación en la paz, dentro de un programa que incluya la solución de sus problemas en un orden mundial.

Respecto al concordato creo que deberá ser revisado serenamente sin dar lugar a una reapertura de la lucha religiosa que nos fue tan funesta en el pasado. El comienzo de la revisión será, sin duda, el cumplimiento negligente de algunas de sus cláusulas por parte del Estado español. Ni la confesionalidad del Estado, ni la exención privilegiada del patrimonio eclesiástico, ni los derechos de intervención censoria de la Iglesia en la vida cultural, podrán ser principios sostenibles en un Estado democrático: El último no será siquiera practicable temporalmente. La Iglesia debe buscar las garantías de su plena libertad. El Estado la autonomía de la vida civil. Cada uno en su sitio.

5º.—*¿Qué opinión le merece la estructura económica de España? ¿Estima indispensable una reforma agraria y, en su caso, de qué carácter? ¿Y de la nacionalización de la banca, del subsuelo o de las industrias básicas?*

La estructura económica de España no es sólo injusta, es inviable. He aquí, sin pretensiones exhaustivas de puntualización, algunas de sus notas: Formas de propiedad, explotación y relación heredofeudales en vastas zonas agrícolas. Capitalismo financiero e industrial concentrado, monopolístico, de corta iniciativa y lucro abusivo. Equipo industrial envejecido. Expansión económica detenida por el infraconsumo y, por lo tanto, productora a altos costos. Escasez de capitales. Distancia abismática entre los niveles de vida de la burguesía —engrosada en los últimos años— y del pueblo, con destrucción y proletarización creciente de la clase media. Escasa cualificación y bajo rendimiento del trabajo. Infra-nivel de educación. Hábitos autocráticos en la oligarquía y limitación reivindicativa en las perspectivas de la clase obrera. Parasitismo burocrático y semi-paro intelectual. Como resumen de todo esto, pero también por razones

políticas, envilecimiento del sistema de estímulos y de la moral social. Por otra parte amenaza constante de quiebra del conjunto económico con grave desequilibrio de la balanza comercial y desarmonía derivada de un dirigismo conducido caprichosamente, sin rigor científico y con fuerte presión de los intereses política y económicamente privilegiados.

Desde hace mucho tiempo nuestra estructura envejecida viene defendiéndose por la violencia —vivimos el último período de esa defensa autoritaria— y por ello, en los momentos de apertura, ha solido pensarse que sólo por la violencia podría ser transformada. La prueba de la futura Democracia española será ésta: La de llegar o no llegar a constituir la fuerte mayoría que pueda sostener por algunos lustros gobiernos decididos y fuertes frente a las reacciones oligárquicas, y capaces de realizar procesualmente la Democracia social y económica en el cuadro político de la Democracia formal, esto es, de la libertad. Si esto no sucede las consecuencias son de fácil previsión.

La transformación de esta estructura económica exigirá grandes esfuerzos y una competencia funcional extremada. Por una parte significa desarrollo y es dudoso que sin la solidaridad internacional éste pueda cumplirse al ritmo deseable. Por otra parte significa reconversión en vista a la integración de nuestra economía en el conjunto euro-africano, cuya planificación me parece urgente. Por otra parte —y esta meta debiera estarnos presente desde el primer momento— significa socialización en el sentido más radical de la palabra: Atribución del todo de la economía al todo de la sociedad, tanto por lo que se refiere a medios de producción como a bienes producidos.

No creo, sin embargo, que la persecución de este último objetivo exija ni aconseje la colectivización, tal como ésta suele entenderse, mediante el pasaje por un capitalismo de Estado con la burocratización de la gerencia económica. Por ese camino es demasiado fácil perder en la abstracción del todo” —palabra que he usado antes con reservas— al efectivo destinatario de los beneficios de la socialización, esto es, al “cada uno”, al hombre concreto. La identificación del poder político y del poder económico haría difícil evitar la para mí inaceptable identificación de estos tres hábitos: Vida económica, vida social y vida humana. Me parece necesario garantizar un ámbito de exención de la vida humana respecto a la vida social —lo que los burgueses llamaron vida privada— y de la vida social respecto a la vida económica sin desconocer el carácter fundamentador de esta última.

También me parece funcionalmente discutible la conveniencia de uniformar —por imperativo de una pretendida coherencia que nada tiene que ver con la forma real de la vida— el complejo de la vida económica. En concreto creo que la socialización debe buscarse, juntamente con el desarrollo y la reconversión, por un doble medio: De una parte la acción planificadora del Estado. Esto exige dotar al Estado de muy precisos instrumentos, como el poder de capitalización por vía fiscal, la dirección del crédito, la orientación de las inversiones, la creación de empresas públicas para intervenir de modo dirigente en el desarrollo económico, la posibilidad legislativa pero revolucionaria de destruir y crear derechos, etc. De otra parte la acción interventora de las grandes organizaciones sindicales —cuya unidad me parece necesaria así como la integración en ella de técnicos y trabajadores libres— que deben preparar a la clase obrera para ejercer el control democrático de la economía y para imponerlo, abriendo así el proceso de transformación del derecho de propiedad, aprovechando el movimiento iniciado por el propio capitalismo que ha hecho aparecer las formas de propiedad anónima o colectiva. Ahora se trataría de la progresiva atribución de esa propiedad a las comunidades de trabajo.

Por lo que se refiere al sindicalismo este tipo de función significa el rebasamiento de los meros objetivos reivindicadores en los que se detuvo hasta ahora y su habilitación para intervenir directamente, como forma representativa, en la vida política y más precisamente en la dirección planificadora de la economía. Entre una y otra presión —planificación y control democrático— las formas de organización concreta de la vida económica pueden ser múltiples y deben decidirse por razones empíricas, según las condiciones psicológicas y técnicas determinables en cada caso.

La propiedad privada, en cuanto forma de una relación de trabajo, no me parece cancelable. La iniciativa y gerencia privadas habrán de subsistir aún por largo tiempo, en las condiciones de la doble presión antedicha. Pero el movimiento cooperativista y las fórmulas de la empresa pública y de la empresa comunal descentralizada y autónoma— que deberán ser las prevalentes en el futuro— pueden y deben experimentarse desde el principio en nuestro sistema.

Todas éstas son, lo sé muy bien, generalidades y hasta vaguedades. Con ellas no pretendo sustituir el programa concreto que sería una ligereza por mi parte improvisar aquí. Son meras indicaciones de tendencia.

Respondiendo más en concreto a las preguntas del cuestionario diré:

La reforma agraria es —junto con la reforma fiscal y la intervención del crédito sin las cuales aquella no sería posible— la más urgente necesidad española. He aquí algunos de sus contenidos imprescindibles: Determinación de las áreas de cultivo con abandono y reconversión de las miserias y extensión, por el riego y la tecnificación, de las más explotables. Absorción de los minifundios en parcelas rentables. Desarticulación de los latifundios. Abolición radical de la renta de la tierra y acceso rápido de los pequeños propietarios y organización de empresas cooperativas para la explotación de las unidades económicas no fraccionables. Comunalización, cuando menos parcial, de pastos y bosques. Respeto, condicionado a las exigencias del control planificador y del control democrático progresivo, de las explotaciones privadas de media extensión y buen rendimiento. Industrialización del campo a favor, siempre que sea posible, de las organizaciones cooperativas, para que las primeras transformaciones de los productos agrícolas absorban el sobrante de brazos previsible por la tecnificación y permitan la máxima revalorización de los productos. Todo esto es, por supuesto, imaginable sin declarar en crisis las formas de propiedad de origen romano, feudal o burgués que, implicadas las unas en las otras, subsisten como régimen normal en el suelo español.

En cierto modo he respondido a las preguntas sobre la nacionalización de la banca, el subsuelo y las industrias básicas. El crédito debe ser dirigido por el Estado. ¿Exige esto la incorporación del complejo bancario al régimen de la burocracia? A mi juicio no es indispensable. En general la autonomía de la empresa pública pudiera ser la solución ideal para garantizar el interés colectivo en la organización del crédito, de las explotaciones mineras, de los transportes y de las fuentes de energía. Sin olvidar que este tipo de empresa pública —nutrida por capitales públicos y democráticamente controlada— debe emplearse también como elemento de choque en la transformación económica, agrícola, industrial y comercial de la vida española, donde quiera que se haga necesaria.

6º.—*¿Qué medidas estima necesarias para elevar el nivel de la vida de los trabajadores?*

No es probable que el legajo económico de la situación presente permita grandes y repentinas transformaciones por lo que se refiere a los

niveles de vida. Si se pueden acometer las medidas más urgentes de la reforma agraria, el reemplazamiento de nuestra industria y el aumento de productividad, la regeneración de los salarios será inmediatamente posible y a su vez producirá el alargamiento del mercado que nuestro crecimiento económico requiere.

Otras medidas necesarias serán la aplicación del seguro total a cargo del Estado mediante un aumento de la presión tributaria directa, complementada con una disminución de los tributos sobre el consumo. De esta manera podría liberarse automáticamente a favor de los trabajadores una porción considerable de salario que ahora se secuestra como ahorro forzoso de previsión. Por último es necesario generalizar el sistema de contratos colectivos de trabajo, manteniendo los salarios mínimos, y liberar el derecho de huelga, único instrumento de lucha de las clases trabajadoras en tanto duren las condiciones de estructura en que vivimos. Junto a esto habrá que acometer en masa el problema de la vivienda, el de la cualificación de la mano de obra y el de la enseñanza; problemas en cuya base está siempre la reforma fiscal.

7º.—*¿Cree necesario la promulgación de una amnistía general?*

La he propugnado siempre. En esta situación es exigible. En una nueva situación debería articularse así: A) Prescripción total de los delitos de guerra, políticos o por causa política. B) Liquidación de la actual legislación represiva y anulación de todas las condenas políticas exteriores. C) Determinación precisa de las responsabilidades exigibles a los colaboradores de la Dictadura por abusos de poder y por enriquecimiento indebido. Esto es: Ni represión ni irresponsabilismo.

8º.—*¿Qué medidas sugiere para facilitar el acceso a los diversos grados de la enseñanza del mayor número de españoles?*

Convendría empezar por los cimientos, que a mi juicio están en la universalización de la enseñanza elemental obligatoria. Faltan aún escuelas y maestros en cantidad considerable y sería absurdo acometer obras mayores en tanto los recursos públicos no sean suficientes para cubrir esta primera necesidad. A partir de ella y por lo que se refiere a posibi-

lidades inmediatas, sería necesario ampliar y administrar con rectitud algunos expedientes ya puestos en marcha: Centros de cualificación profesional, institutos laborables, becas para la enseñanza media y universitaria, estableciendo el salario escolar a partir de cierta edad. La reforma, sin embargo, debe ser orientada con ambición. La escolaridad obligatoria debe llegar a comprender los dos grados, elemental y medio, de la enseñanza para todos los españoles. El grado medio debe ser modulado en diversas especializaciones para las diferentes formas del trabajo manual, la formación técnica y la preparación universitaria, practicando en cada tramo un método riguroso de selección por aptitudes. A la universidad y a las altas especializaciones deben tener acceso todos los selectos y solo ellos, con absoluta independencia de su procedencia social y de sus recursos económicos. La enseñanza oficial deberá ser gratuita en todos los grados y el subsidio escolar deberá establecerse de acuerdo con las necesidades familiares. Sin perjuicio de todo esto soy partidario, absolutamente partidario, de la plena libertad de enseñanza por lo que se refiere a la creación y funcionamiento de centros, reservándose el Estado la fijación de planes y programas y certificando, mediante un control permanente, los resultados y calificaciones.

Igualmente soy partidario de una amplia autonomía para las Universidades oficiales y el sometimiento de los centros de investigación subvencionados y de la política de intercambios culturales al fuero de las mismas.

9º.—Teniendo en cuenta la situación actual de España, ¿qué medios políticos sugiere Ud. para poder llevar a cabo el programa más arriba expuesto?

Ningún programa trazado sobre supuestos democráticos puede ser llevado a cabo más que transformándose en el programa de la mayoría del país. La obtención de una mayoría para un programa es posibilidad quimérica en las actuales circunstancias españolas. Lo que hemos de preguntarnos, por lo tanto, es cómo crear las condiciones para que éste o cualquier otro programa pueda ser postulado y para que cualquier mayoría pueda constituirse y manifestar su voluntad. Para mí y en este momento todo proyecto de transformación de España —incluso si no fuera democrático— necesita como punto de partida el acceso a una situación de li-

bertad política. Ni la hipótesis de una autotransformación del Régimen ni la de una revolución maximalista son imaginables. No se trata sólo de rechazar tales fórmulas sino de consignar su imposibilidad. Quien quiera que desee, por lo tanto, dar un carácter positivo a su inconformismo y replantear la problemática española según sus ideas, ha de escalonar sus aspiraciones comenzando por el objetivo condicionante a que antes me he referido.

En síntesis la obtención de la libertad política es el único programa común posible y deseable de las fuerzas y de las personas que consideran deficientes las realidades política, social y económica de España.

Los tres peldaños que habremos de subir son éstos: 1º. El cambio político (de sus condiciones he hablado en la primera respuesta). 2º. La convivencia pacífica y leal en una situación de libertad política. Esto exige un pacto de conductas y objetivos por parte de todas las fuerzas libres conjeturables —porque ninguna pasa de ser eso— que realmente existen en España. Sin ese pacto de conductas y objetivos, fundado en supuestos realistas y no quiméricos, nos faltarán las dos condiciones que deben propiciar y asegurar un régimen de libertad constituyente: Un instrumento de presión popular para que la detención en otra fórmula cualquiera o el retorno a ella sean imposibles y un instrumento de seguridad contra todo desorden para que tales cosas —detención o retroceso— no sean o no parezcan necesarias. 3º. Sólo estabilizado el régimen de libertad política, rehecha la conciencia civil del país, ensanchando el panorama electivo, liquidado el rescoldo de las discordias pasadas, fundamentadas y explícitas las fuerzas reales, puede y debe comenzar el intento de constituir la mayoría a favor de una orientación determinada. Mientras tanto hay que atenerse a lo que sea posible como común. La orientación que, llegado ese caso, me parece aconsejable ha quedado definida, con harta imprecisión y a grandes rasgos, en las respuestas anteriores.

Dionisio Ridruejo

Julio de 1959.

Tirada: 6.000 ejemplares
Editor Responsable: José Manuel
Castañón de la Peña.
Distribución: gratuita

IMPRESO EN VENEZUELA
TIPOGRAFIA TIZIANA
TELEFONO 828561
CARACAS